

EJEMPLOS DE ACTAS POLICIALES

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
POLICIA DEL ESTADO FALCON
COMANDANCIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES PENALES
COMANDO

Santa Ana de Coro 15 de septiembre de 2003
Años 193° y 144°

ACTA POLICIAL

Con esta misma fecha, siendo las 10:00 hrs. De la mañana Compareció ante este despacho funcionario SUB-INSPECTOR [REDACTED] adscrito a la División Antiterrorismo, de la policía del Estado Falcon, y de conformidad con los Art. 112 y 169 del Código Orgánico Procesal Penal, deja constancia de la diligencia policial realizada en el siguiente procedimiento.

Siendo aproximadamente las 04:00 hrs. De la mañana del día de hoy, se recibió llamada telefónica en la sede de la zona Policial N° 68 (Chimachima), efectuada por una persona de voz de sexo masculino, quien no aportó identificación personal por miedo a represalias, informando que en una residencia de color rosado, con techo de tejas, ubicada al final de la vía del sector "El Siempre Triste", estaban cargando un camión 350 de color dorado, placas [REDACTED] con una mercancía que había sido robada en la vía de el sector "El Cerrito" el día mates de la semana en curso, dicha mercancía sería trasladada para la ciudad de Coro; vista esta información procedí a conformar comisión policial al mando suscrito integrada por los siguientes funcionarios: CABO SEGUNDO METEORO ROBIN HOOD, DISTINGUIDO REY ARTURO PERNALETE Y EL CABO PRIMERO ALMA DE DIOS INCIARTE como conductor de la unidad radio patrullera [REDACTED] trasladándonos hasta la carretera nacional Morón Coro, donde instalamos un punto de control a la altura de la alcabala de Transito Terrestre de la población de Chimachima, para verificar la certeza de la información obtenida, luego de pasados unos veinticinco minutos, observamos un vehículo con características exactas a las descrita vía telefónica, el cual venía saliendo de la carretera que conduce al sector " El Siempre triste" y desemboca cerca de la alcabala donde nosotros nos encontrábamos, el conductor de dicho vehículo, cuando se percató de nuestra presencia, esquivo el punto de control y se dirige en sentido Coro-Morón, donde nos encontrábamos pudimos observar que venían con una carga, la cual estaba cubierta con una lona, decidimos levantar el punto de control y nos dirigimos en persecución del vehículo, observando que este se desvió hacia el centro de la población de Chimachima, donde por breves instantes lo perdimos de vista, realizando un recorrido por el perímetro de esta población logrando observarlo nuevamente en la calle Marisol, donde le dimos alcance y de conformidad con el artículo 207 del C.O.P.P. con la ayuda del megáfono de la unidad le ordenamos que se estacionaran a la derecha, optando este por acelerar la marcha, cruzando en el callejón Rabipelao y estacionándose bruscamente frente a una residencia de color blanco con puertas y protectores blancos, bajándose rápidamente dos sujetos de contextura gruesa, quienes de manera nerviosa ingresaron al inmueble, visto los sospechosos de esta situación, nos acercamos al vehículo, observando que este, estaba cargado de productos agrícolas (granos), por lo que tocamos la puerta de la residencia, donde fuimos atendidos por una ciudadana quien manifestó ser y llamarse [REDACTED]